

EDICTO

№ Edicto: 18116

Carátula: KENIG CARLOS ALBERTO C/ CAIMI Y ALVAREZ, ENRIQUE FRANCISCO Y OTROS S/ ORDINARIO -

ACCION POSESORIA

Número de Expediente: Recep.:CH-00004-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/03/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6376

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza, a cargo de La Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil Nº 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@ jusrione-gro. gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio № 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. Circunscripción Judicial, CITA a los demandados y herederos de los Sres. CAIMI Y ALVAREZ, Enrique Francisco, CAIMI Y ALVAREZ Higinio Hércules, CAIMÍ Y ALVAREZ Manuela Francisca y VILLA Vilma Noemí, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble : que se identifica como 07-2-K-562-01 (nomenclatura catastral de origen) con una superficie total 5000 metros cuadrados inscripto al Tomo 603 Folio 54 Finca N° 15690 del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro, el cual se determina, conforme Plano Particular de Mensura Para Tramitar Prescripción Adquisitiva de Dominio Nro. 308/2021 como 07-2-K-562-08 (nomenclatura según plano), y una superficie a prescribir de 4991,00 metros cuadrados, ubicado en Lamarque, Departamento de Avellaneda, para que tomen intervención bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan la demanda, se le nombrará defensor de ausentes en turno. Para poder visualizar la demanda, sin necesidad de usuario en el sistema, debe ingresar los siguientes datos: Nro de expediente y siguiente contestar demanda en códiao para еl https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta Nro. de expediente: CH-00004-C-2022 Código para contestar demanda: JTMH-NDXC. Publiquese por DOS días. Choele Choel, 20 de marzo del 2.025

Número Edicto Puma: 5-2025-000493